

FINCA N.º	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			D. CATASTRO		
		SE (M2)	SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	NATURALEZA
T-GO-80LEV	GENERALITAT DE CATALUNYA. AGENCIA CATALANA DE L'AIGUA-C/ DE L'ANGEL, 6- 1º-TORTOSA	0,0	16,0	63	1	9009	BARRANCO
T-GO-82LEV	VICTORINO PITARCH BELLES-AVDA. DEL GOLF, 4-CASTELLÓN DE LA PLANA	0,0	35,0	143	1	156	LABOR SECANO
T-GO-99LEV	VICENTE FORES NEBOT-C/ FRANCESC TÁRREGA, 35. 1º-2º-VILLARREAL	0,0	5,0	18	5	31	VIÑA SECANO
T-GO-100LEV	AJUNTAMENT ED GODALL-PZA. MARE TERESA BLANCH, 7-GODALL	0,0	12,0	46	2	9003	CAMINO
T-GO-101LEV	Mª ISABEL BONFILL ALEIXANDRI-C/ VALENCIA, 35-TORTOSA	4,0	53,0	214	2	1	OLIVAR SECANO
T-GO-102LEV	Mª ISABEL BONFILL ALEIXANDRI-C/ VALENCIA, 35-TORTOSA	4,0	78,0	314	2	2	OLIVAR SECANO
T-GO-103LEV	JOSE PAGO MILLAN-C/ FORN, 25-GODALL	4,0	84,0	337	2	47	OLIVAR SECANO
T-GO-104LEV	RAMON ALBIOLL VILLALBI-PZA. MAJOR, 26-GODALL	4,0	88,0	351	2	4	OLIVAR SECANO
T-GO-105LEV	AJUNTAMENT DE GODALL-PZA. MARE TERESA BLANCH, 7-GODALL	0,0	8,0	32	2	9004	CAMINO
T-GO-106LEV	VICTORINO PITARCH BELLES-AVDA. DEL GOLF, 4-CASTELLÓN DE LA PLANA	4,0	102,0	407	1	207	LABOR SECANO
T-GO-107/1LEV	VICTORINO PITARCH BELLES-AVDA. DEL GOLF, 4-CASTELLÓN DE LA PLANA	4,0	54,0	221	1	148	LABOR SECANO
T-GO-107LEV	GENERALITA DE CTALUNYA. AGENCIA CATALANA DE L'AIGUA-C/ DE L'ANGEL, 6- 1º-TORTOSA	0,0	27,0	105	1	9005-6-10	CANAL
T-GO-108LEV	JOSE PAGO MILLAN-C/ FORN, 25-GODALL	4,0	121,0	478	1	150	LABOR SECANO
T-GO-109LEV	JOSE PAGO MILLAN-C/ FORN, 25-GODALL	4,0	61,0	240	1	155	LABOR SECANO
T-GO-115/1LEV	DESCONOCIDO	0,0	97,0	384	1	157	LABOR SECANO
T-GO-115LEV	VICTORINO PITARCH BELLES-AVDA. DEL GOLF, 4-CASTELLÓN DE LA PLANA	4,0	78,0	311	1	164	LABOR SECANO
T-GO-117LEV	VICTORINO PITARCH BELLES-AVDA. DEL GOLF, 4-CASTELLÓN DE LA PLANA	4,0	93,0	299	1	205	LABOR SECANO
T-GO-117POV	VICTORINO PITARCH BELLES-AVDA. DEL GOLF, 4-CASTELLON DE LA PLANA	2.732,0	0,0	0	1	205	LABOR SECANO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

66.719/08. *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales a las Terres de l'Ebre, de información pública sobre la autorización administrativa previa y aprobación de un proyecto básico y no ejecutivo para la distribución de gas natural a los términos municipales de Camarles, L'Ampolla, El Perelló y Santa Bàrbara (expediente I617/001/08).*

De acuerdo con lo que prevé la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el Real decreto 1434/2002; de 27 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública el proyecto básico de distribución y no ejecutivo de gas natural que se detalla a continuación:

Peticionario: Gas Natural SDG, S.A. con domicilio plaza del Gas, 2, de Barcelona.
Expediente: I617/001/08.

Objeto: obtener la autorización administrativa previa y aprobación de un proyecto básico y no ejecutivo para el suministro y la distribución de gas natural al núcleo urbano de Camarles, L'Ampolla, El Perelló (Baix Ebre), Santa Bàrbara (Montsià).

Características y descripción de las instalaciones:

El proyecto contempla la construcción de dos tramos de canalización:

1. El primer tramo contempla la conducción con MOP 16 bar desde el ERM existente al TM de Tortosa (la cual no forma parte de este proyecto) hasta el núcleo urbano de L'Ampolla y una conducción con MOP 5 bar desde L'Ampolla hasta el núcleo urbano del Perelló y el

2. Segundo tramo contempla la instalación de una red de distribución, a partir del futuro AR a emplazar en Amposta, con MOP 5 bar hasta el núcleo urbano de Santa Bàrbara.

También forman parte de este proyecto la instalación de 5 Armarios Reguladores (AR) MOP 16 bar/MOP 5 bar (uno en Santa Bàrbara, uno en la Aldea, uno en Camarles y dos en L'Ampolla), así como las redes de distribución con MOP 5 bar a los núcleos urbanos de Santa Bàrbara, Camarles, L'Ampolla y El Perelló.

Presupuesto: 1.711.200,00 euros.

Se publica, para el conocimiento general y para que todos los interesados puedan examinar el proyecto y presentar alegaciones que consideren oportunas, por triplicado, en los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas en las Tierras del Ebro, C/ Llotja, 4, 43500 Tortosa) en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Tortosa, 6 de junio de 2008.—Josep Rovira Eiximeño, Director de los Servicios Territoriales en Les Terres de l'Ebre.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

65.345/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada sobre solicitud de declaración de mineral natural de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en el término municipal de Alquife (Granada).*

La Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que por la mercantil Hispaimmo A. G., con domicilio en Luxemburgo, calle 23 Avenue Monterrey (L-2086), en calidad de propietaria de la parcela sita en el paraje El Puntal de Sierra Nevada, del término municipal de Alquife (Granada), polígono 2, parcela 1, ha sido presentada el día 3 de julio de 2008, solicitud relativa a la declaración de mineral natural de las aguas de un sondeo ubicado en la referida finca, en el punto de coordenadas universal transversal mercator, siguientes:

Y: 491.437.

X: 4.119.772.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 39, apartado 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efecto de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Granada, 17 de octubre de 2008.—El Delegado Provincial, Francisco Cuenca Rodríguez.

65.347/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada sobre solicitud de declaración de minero medicinal de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en el término municipal de La Malahá (Granada).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber que por D. Antonio José Sánchez Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Malahá, ha sido presentada el 28 de marzo de 2008 su solicitud, relativa a la declaración de la condición de minero medicinal de las aguas procedentes de un sondeo denominado «Terma Romana», ubicado en el término municipal de La Malahá (Baños de La Malahá), siendo sus coordenadas U.T.M. las siguientes:

Longitud: 435.542. Latitud: 4.106.959.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a este anuncio en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 17 de octubre de 2008.—El Delegado Provincial, Francisco Cuenca Rodríguez.

COMUNITAT VALENCIANA

65.277/08. *Resolución de 24 de octubre de 2008, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se aprueba definitivamente el proyecto de construcción y el estudio de impacto ambiental «Clave 51-V-1965. Vía parque del Túria. Manises Riba-Roja. CV-370 (VP-6116). (Valencia)».*

Por Resolución de fecha 20 de junio de 2006 de la Dirección General de Obras Públicas se aprobó provisionalmente el proyecto de construcción y el estudio de impacto ambiental: «Clave: 51-V-1965. Vía Parque del Túria. Manises-Riba-Roja. CV-370 (VP-6116). (Valencia)».

En el Boletín Oficial del Estado número 178, de 27 de julio de 2006 y en el Diario Oficial de la Comunitat Va-